

Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 21 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Santiago, 20 de Septiembre de 2022.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456946182.- Verifique validez en <u>www.fojas.cl</u>.- CUR Nº: F108-123456946182.-

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.

En Santiago, a 21 de julio de 2022, siendo las 13:00 horas, en Marchant Pereira N°10, comuna de Providencia, Santiago, y con asistencia remota, a través de videoconferencia, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A (en adelante, la "<u>Junta</u>" y la "<u>Sociedad</u>" o "<u>AAISA</u>", respectivamente).

Presidió la reunión el titular don Luis Rodríguez-Villasuso, asistió el Gerente General don Cristian Rodríguez Allendes y actuó de secretario el abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue convocada por acuerdo del Directorio en su reunión celebrada el 25 de mayo de 2022.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 5,6 y 11 de julio en curso, en el diario "El Mercurio" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

"CITACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. (AAISA)

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA Inscripción en el Registro de Valores N° 1202

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A. a celebrarse el día 21 de julio de 2022, a las 13:00 horas, en el Auditorio del edificio ubicado en calle Marchant Pereira 10, 2° piso, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana.

De acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

Pag: 2/51





Pag: 3/51



Certificado 123456946182 Verifique validez e http://www.fojas.cl



- 1.- Aquellas materias que son propias del conocimiento de las juntas ordinarias de accionistas en relación al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, entre las cuales se incluye:
- (a) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad en el mencionado ejercicio y sobre el informe de los Auditores Externos a los mismos.
- (b) Resolver la distribución de utilidades de dicho ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas de ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A., con cargo a tales utilidades, la cantidad de \$ 3,50 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
- (c) Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2022.
- (d) Elegir a la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad.
- (e) Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2022 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2021.
- (f) Fijar la remuneración para el año 2022 de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.
- (g) Designar a los Auditores Externos de la Sociedad y fijarles su remuneración.
- (h) Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- (i) Conocer la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley 18.046.
- (j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- (k) Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.
- 2.- Modificar el art. 22° de los Estatutos Sociales, eliminando del mismo la frase "vigilar las operaciones sociales", conforme a lo ordenado en los Oficios Nos. 12.436 de 08.02.22 y 35.406 del 05.05.22, ambos de la CMF.
- 3.- Adoptar todas las demás medidas que la Junta estime necesario o conveniente para materializar los acuerdos que ella adopte.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la CMF de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.aaisa.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.











Pag: 5/51



Certificado 123456946182 Verifique validez e http://www.fojas.cl



DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, la suma de \$ 3,50 por acción. Tendrán derecho a dicho dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de su reparto.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2022, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.aaisa.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.aaisa.cl.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad a lo dispuesto en la normativa de la CMF, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el sitio web de la compañía www.aaisa.cl, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.-

Santiago, julio de 2022

GERENTE GENERAL"

Se deja constancia que, de conformidad con los acuerdos adoptados al momento de constituirse la Sociedad, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario "El-Mercurio" de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 18.046 MB

Pag: 6/51





Pag: 7/51





- (c) Que el 27 de mayo de 2022, a través de un hecho esencial, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.
- (d) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2021, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54º de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se sometieron a la consideraciónde la presente Junta.
- (f) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (g) Que en atención a las materias que serán tratadas en la presente Junta, asiste especialmente invitado a ésta el Notario Público don Iván Torrealba Acevedo, titular de la 33ª Notaría de Santiago, quien estampará al final del acta que se levante de la Junta su correspondiente certificado de asistencia.
- (h) De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.

Destaca el Gerente General que la Compañía publicó en su sitio web la guía: "Instructivo para Conexión y Votación JEA Julio 2022" e "Instructivo de Participación Remota JEA Julio 2022". Hace presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la Junta, los accionistas pueden contactar al teléfono 223939003, o mediante un correo a registrojuntas@dcv.cl. para efectos de solicitar ayuda.

Se informa que sólo estarán abiertos los micrófonos del señor Presidente, Gerente General y Secretario. En caso de que algún asistente quiera intervenir, el accionista deberá solicitar la palabra en la plataforma, mediante la función "Levantar la mano", la que se encuentra en el menú "Participantes", lo que deberá ser autorizado por el señor Presidente. Se seguitado

Pag: 8/51





Pag: 9/51





los accionistas que en caso de hacer uso de la palabra, se identifique con su nombre y, en su caso, con el nombre del accionista que representa.

Registro de Asistencia. -

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) don Federico Spagnoli Jaramillo representando a Inversiones Previsionales Chile SpA, con un total de 402.928.760 acciones
- (2) don Juan Pablo Undurraga Costa representando a Inversiones Previsionales Dos SpA, con un total de 402.928.760 acciones
- (3) doña Nicole Hassan, representando a Banchile Corredores de Bolsa S.A., con un total de 13.804.693 acciones
- (4) don Mario Soler Reyes, representando a Banco de Chile por cuenta de CITI N.A. New York, con un total de 1.334.595 acciones.
- (5) don Mario Soler Reyes, representando a Banco de Chile por cuenta de terceros, con un total de 304.464 acciones.
- (6) don Mario Soler Reyes, representando a Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, con un total de 5.333.498 acciones.
- (7) doña Pietruszka Malgorzata Barbara. Representando a Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, con un total de 13.391.548 acciones.
- (8) don Franz Adolfo Pieber Jimenez, representando sus propias acciones, con un total de 123.000 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 840.149.318. acciones, que representan el 84,014% de las 1.000.000.000 de acciones con derecho a voto en la presente Junta.

Aprobación de Poderes. -

Los poderes con los cuales actuaron los asistentes en representación de los accionistas fueron verificados antes de la reunión, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual el Presidente propuso aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

Al no haber observaciones se dan por aprobados.

Pag: 10/51





Pag: 11/51





Instalación de la Junta. -

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba por iniciada la reunión e instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. citada para esta fecha.

Votaciones .-

Señala el señor Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente explica que, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá optar por la votación por aclamación en cada materia, esto es, de viva voz o a mano alzada, dejándose constancia en acta de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaran a favor, en caso que dicha materia fuera rechazada.

Por el contrario, de no haber esa unanimidad, los accionistas que se encuentren presente físicamente se utilizará el sistema papeleta para efectuar la votación; y, para aquellos accionistas que se encuentren participando en forma remota, está habilitado el Sistema de votación electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser tratadas por la Junta. En este sistema de votación a distancia, respecto de cada uno de los temas a ser votados, el accionista o su representante podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos. En caso de que la totalidad de los asistentes haya emitido su voto, podrá avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, DCV mostrará en la plataforma el resultado de la votación, el que será informado para el conocimiento de los señores accionistas.

Pag: 12/51



El señor Presidente añade que, para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

El señor Presidente recuerda que los detalles de este procedimiento están disponibles en la página Web de la Sociedad.



Pag: 13/51





Propone el señor Presidente a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo acuerde. En caso contrario, se procederá con votación por papeleta y votación a distancia, según el caso.

Al no haber observaciones se dan por aprobado por unanimidad el sistema de votación por aclamación.

Firma del Acta.-

Se hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Juan Pablo Undurraga
- Federico Spagnoli
- Franz Adolfo Pieber Jiménez
- Nicole Hassan
- Mario Soler Reyes

El señor Presidente propone a los accionistas que la Junta por aclamación acuerde que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario. Además, propone permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta Junta, conforme a la Ley Nº19.799. En el caso de la firma electrónica simple los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia, al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propone utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Al no haber otra proposición ni objeciones a las propuestas la Junta por unanimidad y por aclamación aprueba la propuesta de quienes firmarán el acta y el uso de firma electrónica.

Certificado N

Certificado Nº 123456946182 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Tabla. -

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionis presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

Pag: 14/51

Pag: 15/51





- Aquellas materias que son propias del conocimiento de las Juntas Ordinarias de Accionistas en relación al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2021, entre las cuales se incluye:
 - a) Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente informe de los Auditores Externos:
 - b) Resolver la distribución de utilidades del ejercicio 2021, para cuyo efecto el Directorio propuso distribuir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, la cantidad de \$3,50 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagaría dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se acuerde su distribución. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad;
 - c) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2022;
 - d) Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
 - e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2021;
 - Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2022;
 - g) Designar a los Auditores Externos de la Sociedad y fijarles su remuneración;
 - h) Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
 - i) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
 - j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
 - k) Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.
- 2. Modificar el art. 22° de los Estatutos Sociales, eliminando del mismo la frase "vigilar las operaciones sociales", conforme a lo ordenado en los Oficios Nos. 12.436 de 08.02.22 y 35.406 del 05.05.22, ambos de la CMF; y
- Adoptar todas las demás medidas que la Junta estime necesario o conveniente para materializar los acuerdos que esta adopte.

El Secretario toma la palabra y pide que los accionistas que necesiten dejar constancia en el acta de la forma en la cual votaron así se lo indiquen para que tomar nota de ello en el acta que se levante de la reunión.

Pag: 16/51







Pag: 17/51





Exposición del Presidente.-

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de la Sociedad, procede a dar lectura a la carta que se incluye en la Memoria y que marca los principales hitos de la Sociedad en su primer ejercicio:

"Nuestra compañía nace luego de la división de AFP Habitat S.A., con el propósito de desarrollar negocios financieros en Latinoamérica bajo un marco normativo más flexible.

Como resultado de dicha división, desde diciembre de 2021, esta Compañía controla y gestiona las administradoras de fondos de pensiones AFP Habitat Perú, AFP Colfondos en Colombia y otros activos de carácter inmobiliario.

A partir de esta base de negocios y del posicionamiento y prestigio logrados en los distintos países donde operamos, deseamos convertirnos en el mediano plazo en un jugador relevante del mundo financiero y aportar al desarrollo de la región. En este sentido, la nueva estructura nos permitirá iniciar la ejecución de algunos proyectos que tenemos preparados para Chile, Perú y Colombia, y al mismo tiempo evaluar nuevas oportunidades de negocio.

No se nos escapa el hecho de que en la región y en el mundo, el escenario político y económico no es el más favorable para la inversión y el emprendimiento de nuevos negocios. Los índices de inflación crecientes, las alzas en las tasas de interés, la incertidumbre geopolítica y las amenazas normativas, no hacen otra cosa que incrementar las tasas de riego para evaluar negocios e inversiones. No obstante esto, o tal vez por estas mismas circunstancias, creemos que existen oportunidades para crecer y generar valor para la sociedad, las empresas y los accionistas.

Administradora Americana de Inversiones nace con una dinámica y un espíritu emprendedor muy marcado. Creemos que el profesionalismo, la capacidad operativa y financiera, y el conocimiento para asumir riesgos mensurados y controlables demostrados por el grupo empresarial a lo largo de su trayectoria, nos permiten ser optimistas y entusiasmarnos por las perspectivas futuras, a pesar de las dificultades y desafíos.

Un primer paso concretado en este camino es la adquisición de la Administradora General de Fondos Nevasa S.A. en Chile, la que nos permitirá contar con una base para ofrecer al mercado un conjunto de nuevos productos financieros que creemos cuentan con un interesante potencial de crecimiento. Pero esta es una más de las iniciativas en análisis para crecer, tanto en los negocios existentes como en los nuevos. En la medida que las distintas iniciativas se vayan concretando será necesario invertir en forma importante, tanto en recursos financieros como en capital humano.

Finalmente, quisiera despedirme agradeciendo en nombre del Directorio y el mío propio a todos los colaboradores de AAISA y sus empresas relacionadas, a nuestros accionistas, clientes y proveedores, e invitarlos a confiar en este nuevo proyecto que

Pag: 18/51



/erifique validez http://www.fojas.c



Pag: 19/51





como Compañía queremos desarrollar.

Muchas gracias."

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.-

Luego de la exposición anterior, el señor Presidente señaló que corresponde a esta Junta conocer -en primer lugar- la Memoria, que considera el desempeño financiero y no financiero de la Sociedad, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2022.

Hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley Nº 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros del ejercicio estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia.

La Junta por unanimidad acuerda dar por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas.-

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas para pronunciarse respecto de la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.- Luego de algunas consultas de los señores accionistas, la Junta por aclamación, aprueba los expresados documentos, acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ag: 20/51	
可分类类的 一	
96 WE 200	
Certificado Nº	•
123456946182 /erifique validez er	
nttp://www.fojas.cl	•

Certificado	Nº
123456946182 /erifique valide	z en
nttp://www.fojas	s.CI



ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	_	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	-	-	33.213	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	13.391.548	-

Pag: 21/51





Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	_	-
		!		

Capital Pagado de la Sociedad

El señor Gerente dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2021,el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2021 continúa en \$891.816.228 de conformidad a las normas contables aplicables.

Resultados del Ejercicio 2021 y Distribución de Utilidades. --

El señor Presidente señaló que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$ 3.893.926.971 millones de pesos.-

Agregó que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, es someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2021:

- Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021, la cantidad de \$ 3.500.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$3,50 pesos por acción;
- Destinar la cantidad de \$ 393.926.971, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2021, a su mantención en el patrimonio de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2021 ascendería a la suma de \$3.500.000.000, equivalente al 89,88% de la utilidad líquida del ejercicio. En caso que se apruebe esta distribución de dividendos, el Presidente propuso que éstos se repartan el día 8 de agosto del 2022, a todos aquellos accionistas que sean titulares de acciones al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

La Junta aprueba por aclamación la proposición del señor Presidente.-

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:



erifique tp://ww	valid	



ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	_	_	- 113

Pag: 23/51





Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York		-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	-	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	•	-

Pago de Dividendos

Se informó a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de ellos:

- Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado o solicitaren por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- 2. Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en alguna de las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Pag: 24/51



Cuentas de Patrimonio

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Gerente dejó constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, son los siguientes:



\$891.816.228;

Otras Reservas

\$ (8.564.130.326);



Pag: 25/51



Certificado N 123456946182 Verifique validez e http://www.fojas.cl



Utilidades Acumuladas

\$ 250.338.070.629;

Total Patrimonio

\$ 242,665,756,531.

Política de Dividendos.

Señaló el señor Presidente que, el Directorio de la Sociedad -en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2022- acordó proponer a esta Junta de Accionistas una política de dividendos para el presente ejercicio consistente en repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos— igual al mínimo legal, esto es el equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del ejercicio.

Añade que la forma, oportunidad y modalidades de pago de tales dividendos será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento y que todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

El Presidente da la palabra a los accionistas para que se pronuncien respecto a cualquier oposición a la política de dividendos propuesta. Al no haber oposiciones la Junta da por aprobada por aclamación la política de dividendos propuesta.

Designación del Directorio. -

El señor Presidente señaló que de conformidad a lo dispuesto en la ley y a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de Administradora de Fondos Previsionales Habitat S.A., celebrada el 23 de septiembre de 2021, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus ocho miembros, los que se mantendrán tres años en sus cargos.

Informó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de algunos accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

Los candidatos a director de la Sociedad que se han propuesto hasta la fecha, por Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, corresponden a las siguientes personas:

- 1. Sra. Yanela Farias
- 2. Sr. Diego Fernando Paredes
- 3. Sr. David Legher Aguilar
- 4. Sra. Claudia Cooper Fort (en carácter de Independiente)

Pag: 26/51







Pag: 27/51





- 5. Sr. Cristián Rodríguez Allendes
- 6. Sr. Máximo Latorre Errázuriz
- 7. Sr. Fernando Lefort Gorchs
- 8. Sra. Ana Fernanda Maiguascha Olano (en carácter de Independiente).

Hizo presente, además, que las candidatas a directoras independientes señoras Claudia Cooper Fort y Ana Fernanda Maiguascha Olano fueron propuestos por Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, respectivamente, accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. Las señaladas candidatas efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran otros candidatos.

Al no existir nuevas proposiciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propuso que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por unanimidad y por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1. Sra. Yanela Farias
- 2. Sr. Diego Fernando Paredes
- 3. Sr. David Legher Aguilar
- 4. Sr. Cristián Rodríguez Allendes
- Sr. Máximo Latorre Errázuriz
- 6. Sr. Fernando Lefort Gorchs
- 7. Sra. Claudia Cooper Fort (en carácter de Independiente)
- 8. Sra. Ana Fernanda Maiguascha Olano (en carácter de Independiente).

Se deja constancia que las directoras señoras Claudia Cooper Fort y Ana Fernanda Maiguascha Olano tienen la calidad de "directores independientes" para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046. A consecuencia de ello, el Directorio de la Sociedad cuenta con dos directores independientes.

Asimismo, se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:









Pag: 29/51





ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	_	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	33.213*	-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	_	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	-

^{*}Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York dividió su votación otorgándole a cada director 4.151 votos y a don Fernando Lefort Gorchs la suma de 4.456. La suma de todos estos votos da un total de 33.213.

Remuneraciones del Directorio. -

Señaló el señor Presidente que se recibió una proposición sobre la materia, que consiste en remunerar a los directores con una dieta por cada sesión de Directorio a la que asistan, no pudiendo remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de sesiones que se celebren. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Para estos efectos propuso que los directores tengan una remuneración ascendente a 50 unidades de fomento, el Presidente una remuneración de 180 unidades de fomento y el Vicepresidente una remuneración de 75 unidades de fomento, por sesión a que asistan y sujeto a las limitaciones ya señaladas.

Además, el señor Presidente señala que corresponde que la Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo. Informa que al efecto se recibió una propuesta consistente en fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en una dieta de UF 120 por cada sesión a la que asistan, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Además, se propone fijar el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del mismo Comité, en el equivalente en moneda nacional a UF 4.320.

El señor Presidente ofrece la palabra a los accionistas para pronunciarse sobre las propuestas referidas a la remuneración de los Directores para el presente ejercicio –tanto por sus funciones de tales como en su calidad de miembros del Comité– y el presupuesto del Comité de Directores.

Pag: 30/51





Pag: 31/51





La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.-

Se deja constancia que respecto de fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022; los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	-	33.213	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	13.391.548	-	_
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	_	-	-

Se deja constancia que respecto de fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2022; los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	33.213	-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	-	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	_	-	-





Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Presidente señaló que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2022 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva

Pag: 33/51





Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2022, acordó proponer a la presente Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada".

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Experiencia en auditorias de sociedades anónimas abiertas:
- AFP Habitat S.A. designó a esta firma como sus auditores para el ejercicio 2022 y resulta de toda conveniencia que ambas sociedades tengan los mismos auditores:
- Metodología de Trabajo utilizada por Deloitte:
- Alcance del Trabajo que contempla la revisión y opinión de los Estados Financieros individuales de la Sociedad y sus filiales;
- Equipo de Trabajo con experiencia en el giro de la Sociedad;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

ACCIONISTA

No obstante lo anterior, para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma "EY", considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

Indicó que para mayor detalle del procedimiento de elección de los auditores, junto con los argumentos que respaldan su elección, por favor dirigirse al sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

Se ofrece la palabra sobre la materia y la Junta aprobó por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa Deloitte para el ejercicio 2022.-

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación

se indica:

ΕN

ABSTENCIÓN NO VOTA

}	
}	
Nº z en	
s.cl	

ACCIONISTA	ATAVOR	CONTRA	ADSTENCION	NOVOIA
Inversiones Previsionales Child SpA	ł		-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A	13.804.693	-	-	-

A FAVOR





Pag: 35/51





Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York		-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	-	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	-

Informe Actividades del Comité de Directores. -

El señor Gerente General informó a los señores accionistas que el Comité de Directores de Administradora Americana de Inversiones S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, presentó a los accionistas el informe anual de su gestión desde diciembre del año 2021 al 30 de junio de 2022, cuyo texto íntegro ha estado a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.

La Junta acuerda dar por leído dicho Informe, aprobarlo y darlo por reproducido en el acta.

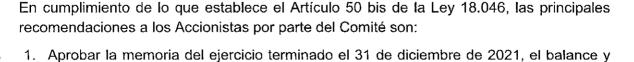
Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	33.213		•	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	-	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	-



2. Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a la firma "Del

auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros; y



demás estados financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de



Pag: 37/51





y, como segunda alternativa, a "EY".

Operaciones con Partes Relacionadas. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, el señor Presidente señaló que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio desde diciembre del año 2021 a la fecha.

Sobre la materia el Gerente General informó que dichas operaciones son las siguientes:

 En la sesión de Directorio del día 20 de enero del 2022, se acordó autorizar el contrato de arriendo entre Administradora Americana de Inversiones S.A., en calidad de arrendadora, con la empresa relacionada Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. como arrendataria.

El contrato se formalizó a un plazo de 36 meses renovables, a un canon de arriendo mensual de 4.381,6 Unidades de fomento por el total de los 4 inmuebles arrendados, los cuales se describen a continuación:

- a) Inmueble ubicado en la calle Marchant Pereira 10, comuna de Providencia, correspondiente a 8.928 metros cuadrados de oficinas y placa comercial, más 39 estacionamientos y 146 metros cuadrados de bodega.
- b) Sucursal de La Serena, ubicada en la calle Los Carreras 330, La Serena, correspondiente a 313 metros cuadrados
- c) Sucursal de Puerto Montt, ubicada en la calle Urmeneta 310, Puerto Montt, correspondiente a 250 metros cuadrados más un estacionamiento
- d) Sucursal de Coyhaique, ubicada en la calle Eusebio Lillo 20, Coyhaique, correspondiente a 63 metros cuadrados.

Para efectos de una correcta asignación del canon de arriendo, el directorio de la Compañía solicitó un estudio de precio el cual fue encargado a la empresa auditora Deloitte el cual sirvió como referencia para la estimación del precio asignado.

- Con fecha 24 de marzo 2022, el Directorio de la Sociedad autorizó la adquisición de la empresa "PHI S.A." a "Inversiones La Construcción S.A." en un precio igual a los aportes realizados por esta última en la sociedad vendida.
- 3. En la sesión de Directorio celebrada el día 25 de mayo de 2022, se aprobó autorizar la celebración del contrato de administración y registro de accionistas entre Administradora Americana de Inversiones S.A. y la empresa DCV Registros S.A., empresa filial de Depósito Central de Valores S.A. en la cual el Gerente General de AAISA, don Cristián Rodríguez Allendes, participa como director.

Hizo presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a las políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 1° de diciembre de 2021, son consideradas comentos.

Pag: 38/51





Pag: 39/51





operaciones ordinarias del giro de la Sociedad o que la ley considera que son de monto no relevante; y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Se ofreció la palabra por si algún accionista requería aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, ellas se dan por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	-	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	33.213	-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	_	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	- I	-	-

Designación de Periódico Para Publicación De Avisos.

El señor Presidente propuso que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Lev 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario "El Mercurio", lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

Pag: 40/51	
回線網絡回	
Certificado	Νº
123456946182	
Verifique validez	en

Certificado Nº 123456946182	
Verifique validez en http://www.fojas.cl	



ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	•	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	_	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York		-	-	6.939.344



Pag: 41/51





Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	_	_	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	-

Modificación de los Estatutos de la Sociedad de Conformidad a lo Ordenado en los Oficios Nos. 12.436 De 08.02.22 v 35.406 del 05.05.22. Ambos de la CMF.

El Presidente señala que para los efectos de cumplir con lo ordenado por la Comisión para el Mercado Financiero en los oficios números 12.436 del 08 de febrero de 2022 y 35.406 del 05 mayo de 2022, se propone a los accionistas modificar el artículo vigésimo segundo de Estatutos Sociales, eliminando del mismo la frase "vigilar las operaciones sociales".

Por lo tanto, se propone reemplazar el actual texto del artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, por el siguiente:

"Artículo Vigésimo Segundo: La Junta Ordinaria de Accionistas nombrará anualmente una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco de Mercado de Valores, a fin de fiscalizar y examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la: Sociedad; e informar por escrito a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su mandato."

El Secretario informa que cuando se realizó la división de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("AFP Habitat"), se adoptaron para la Sociedad unos estatutos muy similares a los que tenía AFP Habitat S.A.. Sin embargo, al momento de solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF ésta ordenó suprimir, en la primera junta de accionistas de la Sociedad, la frase de los estatutos por los cuales los auditores externos vigilaban las operaciones Sociedad, ya que la ley no contempla esa atribución para los auditores externos. En cumplimiento de lo anterior, la modificación de los estatutos que se propone a esta Junta es la de suprimir la frase indicada por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas; y,

A COLONIOT A

Al no haber observaciones, la Junta da por aprobada por aclamación la reforma de estatutos propuesta.-

EN

Certificado №	
123456946182 Verifique validez en	

Pag: 42/51 回数数数图

rtificado	Nº
3456946182 rifique valide p://www.foja	z en s.cl

ACCIONISTA	A FAVOR	CONTRA	ABSTENCION	NO VOIA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A	13.804.693	-	-	-



Pag: 43/51

Certificado 123456946182 Verifique validez e http://www.fojas.cl



Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York		_	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	-	-	13.391.548	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	-

Otros Acuerdos. -

Por último, el señor Presidente propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- Facultar a los señores Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2. Facultar al portador de copia de la escritura pública a la cual se reduzca esta acta o de uno o más extractos autorizados de la misma para que dé cumplimiento a todas las solemnidades que la ley prescribe para la validez de los acuerdos adoptados en esta reunión y para requerir las inscripciones, anotaciones, subinscripciones y cancelaciones que deban practicarse en virtud de la misma.
- 3. Facultar a los señores Jaime Ríos Gómez-Lobo y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, complementen los acuerdos adoptados por la presente Junta a efectos de corregir los errores numéricos, de citas u otros en que pudiere incurrirse en la transcripción de esta acta, quedando facultados los mandatarios para suscribir y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios.
- 4. Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

Todas las referidas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes accionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

Pag: 44/51







Pag: 45/51





ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
Inversiones Previsionales Chile SpA	402.928.760	-	-	-
Inversiones Previsionales Dos SpA	402.928.760	-	-	-
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	13.804.693	-	_	-
Banco de Chile por cuenta de: terceros residentes, no residentes y CITI N.A. New York	33.213	-	-	6.939.344
Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros	13.391.548	-	-	-
Franz Adolfo Pieber Jimenez	123.000	-	-	<u>.</u>

Por último, el señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta de Accionistas y que estimaren conveniente tratar.

Al no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levantó la reunión a las 14.05 horas.

Luis Rodríguez-Villasuso

PRESIDENTE

Jaime Ríos Gómez-Lobo

SECRETARIO

Cristian Rodriguez Allendes

Juan Pablo Undurraga

Franz Adolfo Pieber Jimenez

Federico Spagnoli 🚜



Pag: 46/51



Pag: 47/51





CERTIFICADO NOTARIAL

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33° Notaría de Santiago, certifica:

- a. Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Administradora Americana de Inversiones S.A. a que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el lugar, día y hora indicados en dicha acta.-
- b. Que asistieron a la Junta las personas que se indican en el acta, en representación de las acciones que allí se señalan, encontrándose presentes en la reunión el 84,014% de las 1.000.000.000 de acciones con derecho a voto.-
- c. Que de conformidad al Registro de Accionistas de la Sociedad, al quinto día hábil a la fecha de la Junta, los asistentes a ella eran titulares de las acciones que se indican en el acta.-
- d. Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido, tratado y acordado en la reunión.-
- e. Que los acuerdos adoptados en la Junta fueron tomados y aprobados en votaciones individuales, por la unanimidad de los asistentes.-

Santiago, 21 de julio de 2022.
SEALBAJO
SANTIAGO CHIL

Notario Público

IVAN TORREÁLBA ACEVEDO.

Pag: 48/51







Pag: 49/51



Certificado N 123456946182 Verifique validez e http://www.fojas.cl



CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. celebrada con fecha 21 de julio de 2022, la cual rola en el Libro de Actas respectivo.

Santiago, 4 de agosto de 2022.

David Gallagher B

Gerente General
ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.

Pag: 50/51









Pag: 51/51



